

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2017**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 13 de Junio del 2017

---

En Arica, a 13 días del mes de Junio del año 2017 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Daniel Chipana Castro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N°2255/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2253/2017 MUNICIPALIDAD DE ARICA HA DADO CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO EN EL OFICIO N°34.959, DE 2016, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017; (se adjunta CD):

➤ ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°16/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°34 del 31/05/2017)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 4) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACION JUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DANILO FRANCISCO ZARATE DIMARQUE, CONSISTE EN EL PAGO TOTAL Y UNICO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS), CORRESPONDIENTE A PARTE DE LAS PRESTACIONES DEMANDADAS EN EL JUCIO LABORAL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA” CARATULADO “ZARATE CON MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CAUSA RIT 0-156-2017; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.” POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, DESDE EL 13 DE JUNIO DEL 2017 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR UN VALOR MENSUAL DE \$126.743.091; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN CONVENIO AD REFERENDUM DE COOPERACIÓN CON LA SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO CON LA MUNICIPALIDAD DE ARICA RESPECTO AL PLAN REGULADOR COMUNAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 7) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO N°2255/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2253/2017 MUNICIPALIDAD DE ARICA HA DADO CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO EN EL OFICIO N°34.959, DE 2016, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**
-

*Sobre este tema en particular el Sr. Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°2255/2017 recibido de parte de la Contraloría Regional que textualmente dice lo siguiente:*

*\*\**

*Cumplo con remitir a usted copia el Oficio N°2253/2017 de esta entidad de control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado entregándole copia del mismo,*

*Saluda atentamente a usted.,*

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

*\*\**

*En este mismo tema el Sr. Secretario del Concejo señala que el Oficio N°2253/2017 de la Contraloría Regional señala que la Municipalidad de Arica ha dado cumplimiento a lo instruido en el Oficio N°34.959 del año 2016, esto es que se modificó la Ordenanza de Derechos Municipales eliminando el derecho municipal sobre ampliación de giro tipificado en el Artículo 10, N°5 de la Ordenanza N°10 de la Municipalidad de Arica.*

*Al respecto no hay intervenciones y se continúa con el Punto N°2 de la Tabla.*

**2) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017:**

**➤ ACTA SESIÓN ORDINARIA : N°16/2017**

---

*Sobre esta materia don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, consulta si hay observaciones en relación al acta presentada y al no haber observaciones ni intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°258/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017:*

*- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°16/2017 DEL 06/06/2017*

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...** muy buenos días Alcalde, Concejales y Concejales..., hoy día estamos presentando una modificación por ítems del presupuesto en razón a que tuvimos que comprar unos equipos para el laboratorio porque tenemos que tener la autorización del ISP para estar funcionando, entonces, lo que hicimos fue reducir gastos en otro tipo de materiales y así poder comprar una cabina de bioseguridad y dos equipo de autoclave..., bueno, eso es lo que venimos a solicitar...

A este respecto no hoy consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°259/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°06/2017 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**5) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACION JUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DANILO FRANCISCO ZARATE DIMARQUE, CONSISTE EN EL PAGO TOTAL Y UNICO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS), CORRESPONDIENTE A PARTE DE LAS PRESTACIONES DEMANDADAS EN EL JUCIO LABORAL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA” CARATULADO “ZARATE CON MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CAUSA RIT 0-156-2017**

---

**Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. Administra-ción de Educación Municipal...** buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales, Sr. Alcalde..., bien, éste es el último de los

profesores que quedaban del año 2014, cuando hubo una movilización en el Liceo A-1, pero este caballero demandó en el mes de Abril de este año pese a que, como dije, esto fue en el año 2014 y el Tribunal ofrece una conciliación, que están de acuerdo las partes, o sea, la demanda alcanzaba un monto cercano a los \$800.000, es lo que se le descontó en ese entonces, y actualmente la conciliación sería por cerca de \$400.000, por lo que se necesita tener la autorización del Concejo...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°260/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1206/2017 del Director del Departamento de Administración de Educación Municipalidad, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN JUDICIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DANILO FRANCISCO ZÁRATE DIMARQUE, CONSISTENTE EN EL PAGO TOTAL Y ÚNICO DE \$400.000 (CUATROCIENTOS MIL PESOS), CORRESPONDIENTE A PARTE DE LAS PRESTACIONES DEMANDADAS EN EL JUICIO LABORAL SEGUIDO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA”, CARATULADO “ZÁRATE CON MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CAUSA RIT 0-156-2017.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

- 5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A.” POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA”, DESDE EL 13 DE JUNIO DEL 2017 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR UN VALOR MENSUAL DE \$126.743.091**

Respecto a esta situación, que está siendo presentada en Tabla por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, que tiene que ver con la petición de suscribir contrato, vía trato directo, por un período de seis meses, a contar del 13 de Junio al 31 de Diciembre del año en curso, con la Empresa Paisajismo Cordillera por el servicio de mantenimiento y mejoramiento de 424.709 m<sup>2</sup> de áreas verdes de la

comuna de Arica, lo cual tiene un costo mensual de \$126.743.091, IVA incluido, se explica que esta autorización está siendo requerida al Concejo Municipal porque el contrato de la Propuesta por estos servicios vence el 12 de Junio y porque se requiere este tiempo de los seis meses para que se puedan elaborar las nuevas bases de licitación de las áreas verdes y que éstas contengan todo el mejoramiento para que efectivamente resulten bases que administren como es debido este tema y que Arica puede contar con bellos jardines en los diferentes sectores de la ciudad y que tenga un exigente sistema de fiscalización.

Seguidamente intervienen el profesional Sr. Luis Cornejo López como Director (S) de la DIMAO, y don Roberto Mamani Osorio, como profesional de apoyo de la DIMAO y como coordinador de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) de la Propuesta Pública N°24/2011, quien da información detallada de la ya citada licitación.

Intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Responden las consultas e inquietudes de los ediles el profesional de la DIMAO Sr. Roberto Mamani Osorio; el Administrador Municipal, Sr. Hernán Chávez Cabello; la Jefa de SECPLAN Srta. Priscila Aguilera Caimanque; la Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, y el Sr. Alcalde.

Finalizadas las intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°261/2017**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°273/2017 del Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA PAISAJISMO CORDILLERA S.A. POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, DESDE EL 13 DE JUNIO DEL 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR UN VALOR MENSUAL DE \$126.743.091, IVA INCLUIDO, Y QUE CORRESPONDE A UN TOTAL DE 424.709 METROS CUADRADOS ÁREAS VERDES.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN CONVENIO AD REFERENDUM DE COOPERACIÓN CON LA SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO CON LA MUNICIPALIDAD DE ARICA RESPECTO AL PLAN REGULADOR COMUNAL**

---

**Srta. PRISCILA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...** bueno, tal como ya les había comentado en el Concejo de la semana pasada, estábamos a la espera de la aprobación de la modificación de una de las cláusulas del convenio que tenemos con el MINVU para realizar el estudio propuesto para el nuevo Plan Regulador, entonces, con la citación enviamos cuál es la modificación que tiene que ver, principalmente, con un tema medioambiental; entre que hizo el convenio y ahora que está finalizando, hubo una modificación en la normativa ambiental, entonces, si ustedes leen la cláusula original, se habla de que el Ministerio de Medioambiente tiene que aprobar el informe ambiental y eso con la nueva reglamentación no ocurre sino que nosotros entregamos o ingresamos como Municipalidad un informe ambiental; ellos pueden realizar observaciones y nosotros en ese caso ingresamos un informe complementario pero ya no existe una aprobación...

**Sr. ALCALDE...** a ver, según esto, nosotros podríamos fijar una reunión extraordinaria para la próxima semana, lo vamos a coordinar con la SEREMI, o sea, estamos a la espera de esta aprobación para poder concretar esa reunión y ahí poder ver todo lo que tiene que ver con el Plano Regulador que la Consultora nos va a presentar a nosotros y después de eso nosotros pasaríamos a la otra etapa de la recepción de Plano...

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°262/2017**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Luis Malla Valenzuela, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°477/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM

CONVENIO AD REFERENDUM DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, REFERIDO AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**7) PUNTOS VARIOS**

**ALCALDÍA**

**1. TEMA: BASES CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DIRECTORES DE LOS CESFAM**

*Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que la semana pasada vieron el tema de las bases para el concurso destinado a proveer los cargos de Director de los diferentes Centros de Salud Familiar, los CESFAM, y como en esa oportunidad no hubo pronunciamiento y se había quedado en que el tema se viera en la Comisión de Salud, solicita saber si hay algún inconveniente para que las bases se sometan a la votación en este Concejo.*

*Al respecto la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval indica que este tema lo trabajó con la Directora del DISAM y que, en realidad, no hay observaciones que hacer, por lo que podrían votar las bases porque, además, están contra el tiempo y se tiene que efectuar el llamado a concurso.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°263/2017**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS “BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR(A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2017”, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

**2. TEMA: CARTA RECIBIDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, el Sr. Alcalde me ha solicitado dar lectura a una carta que llegó de la Presidencia de la República y que está relacionada con el edificio Consistorial:

\*\*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SEÑOR  
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
PRESENTE

*Junto con saludarle, acusamos recibo de la presentación que hiciera llegar a S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, en la que se refiere a la iniciativa de un nuevo Edificio Consistorial Municipal para la comuna, solicitando apoyo para su ejecución.*

*Al respecto, y con el propósito de que se tome conocimiento de sus planteamientos, hemos derivado su presentación al Gabinete del Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, quienes en el marco de sus facultades y competencias le brindarán una respuesta directa.*

*Del mismo modo, remitimos copia de su misiva al Gabinete de la señora Intendente de la Región de Arica y Parinacota para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.*

*Se despide cordialmente,*

CARMEN LÓLPEZ M.  
Coordinadora Área Institucional  
Dirección de Gestión y Correspondencia  
Presidenta de la República

\*\*

**Sr. ALCALDE...** Concejales, esta carta es en respuesta cuando vino la Presidenta yo le pase una carta entre medio en donde logramos sacarle la firma de varios Concejales, y era más que nada para recordarle que cumpla la palabra del Edificio Consistorial y esa fue la respuesta de que este tema está en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y a la vez el tema del RS está en el Ministerio de Desarrollo Social, por lo tanto, tenemos que insistir en este trabajo.

*Intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Alcalde.*

**SR. LUIS MALLA VALENZUELA**

1. *En primer lugar, el Concejal Malla solicitó el apoyo del Municipio para un Fondo para Jóvenes destacados en áreas como Cultura, Deporte, Educación, entre otros.*
2. *En segundo lugar, solicitó se ponga en Tabla del próximo Concejo Municipal una Exposición del Personal del DISAM sobre la importancia de contar con un Centro Integral de Salud para Jóvenes y Adolescentes.*
3. *Y por último solicitó se reciba al Coro Armonía Adulto Mayor, quienes solicitan cantar en el Hall del Consistorial por el “Día del No Maltrato hacia los Adultos Mayores”*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

1. *En primer lugar, la Concejala pregunta qué pasa con la fumigación que todavía no se ha hecho.*
2. *En segundo lugar, requiere saber si se va a realizar la compra de computadores para las personas que trabajan en la Unidad de Áreas Verdes, ya que más o menos hace nueve (9) meses se robaron (5) cinco computadores y no les han vuelto comprar nuevamente, entonces, los trabajadores están llevando sus computadores personales para el trabajo, por lo que solicitó que este tema se pueda agilizar a la brevedad.*

**SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**

1. *La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia manifestó lo siguiente: “...Sr. Alcalde, tengo muchos puntos varios, pero me interesa lo que conversamos poco rato con usted a raíz del edificio, así que no tengo ningún interés de dar ningún punto vario, que tenga una importancia como la que hemos conversado...”*

**SR. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

1. *Como primer punto el Concejal solicitó una nota de mérito en los diferentes CESFAM, especialmente el compromiso de equipo que tiene el CESFAM “Eugenio Petruccelli Astudillo” por su abnegada labor en la salud hacia la Comunidad.*
2. *Como segundo punto también entregó sus Felicitaciones al Departamento de Eventos, por su destacada ejecución de los eventos como lo es el “Carnaval con la Fuerza del Sol” y la “Celebración del Asalto y Toma del Morro de Arica”.*

3. *Por otro lado, el Concejal solicitó saber sobre el profesional de la Piscina Olímpica, ya que aún no ha sido asignado para poder llevar a cabo el proyecto de mejoramiento de este recinto deportivo, el cual irá en favor de muchos deportistas de nuestra ciudad.*

**Sr. ALCALDE...***eso se va a revisar, en qué estado se encuentra, porque en realidad lo que había que hacer con el traspaso de plata que se hizo con la gestión anterior era buscar los profesionales, lo que si podemos hacer es sacar un profesional nuestro municipal y que se destine 100% para eso, porque nos atrasamos en los proyectos propios y como esta acción de traspaso que se aprobó en la gestión anterior hay que sacar al profesional de ahí, entonces, voy a preguntar en qué estado está por que ellos iban a mandar un listado de nombres para que nosotros pudiéramos hacer las articulaciones...*

4. *Y por último el Concejal Patricio Gálvez manifestó lo siguiente: “..conversé con el Sr. Arancibia, ya que voy a tener una reunión con la Comisión de Aseo y Ornato para no pasarlo a llevar, ya que después de seis meses se tiene que haber reflejado algunos resultados, tanto como Concejo, como también por las actividades que se tienen que realizar en la ciudad, independientemente que he tenido muchas resistencia en la fiscalizaciones, debo entender que esto se tiene que seguir multiplicando para que existan avances concretos , y cuando hablo de dignificar a funcionarios municipales, es que es hay mucho dinero que se devuelve y mucho dinero que no llega en donde tiene que estar llegando, entonces, antes eso necesitamos tener esa coordinación y este apoyo para que lleguen los dineros en donde corresponda, entonces, cuando hablo de dignidad de funcionarios significa que se le tiene que pagar las horas extras que de verdad algunos la están haciendo y no lo que pasaba antes que ya todo el mundo lo sabe que habían funcionarios que no estaban trabajando.., moleste a quien le moleste y no se puede tapar el sol con un dedo..., entonces, qué pasa con las horas extras de los policías de aseo que los hicieron trabajar el 7 de junio en donde fueron hacer su pega, acá hay Directores y responsables de cada una de las Unidades, entonces, al final no se hacen responsables de por qué no se les está pagando, ya que ellos tienen que velar por sus funcionarios, y no que venga un Concejal o el Alcalde a decirlo, ya que para eso ellos tienen que tener ordenado su metro cuadrado, entonces, al final hay muchos policías de aseos que llegan a hacer su pega y no se les paga, además decir, que hay gente que está trabajando y no tiene sus contratos y están manejando máquinas pesadas, y aquí no hay un orden..”, Sr. Alcalde, ¿usted sabe algo de eso?...*

**Sr. ALCALDE...***nosotros vamos a informar en qué estado se encuentra esto, en realidad el tema de las horas extras ha pasado por un ordenamiento de turnos y todas esas cosas, pero el compromiso que cuándo se hagan las horas extras hay que pagarlas y en el fondo estamos trabajando en eso, y voy a ver esto último que está planteando usted...*

**SR. CARLOS OJEDA MURILLO**

1. *En primer lugar el Concejal manifestó lo siguiente: “..lo primero es señalar que están presentes los apoderados de la Escuela España sobre el terreno que fue donado al establecimiento y que aún no se ha resuelto, y no obstante, que la Directora mandó una carta solicitando al Director del DAEM para que se hicieran los procesos de legalización de estos terrenos, es decir, la donación está pero hay que legalizarlo, tiene que pasar definitivamente en propiedad al Establecimiento, esta gestión no se ha cumplido porque no se ha enviado de parte de la Dirección del DAEM, o sea, no se han hecho los requerimientos para que desde Jurídico se hagan los trámites correspondientes, ya en su oportunidad dimos a conocer el conflicto y la situación delicada que tenemos ahí, la persona que donó el terreno y en este caso el hijo que donó el terreno, insiste que si esto no se cumple el cometido para lo cual fue entregado, porque su padre lo donó al establecimiento para fines educacionales, por lo tanto, yo le solicito Sr. Alcalde que desde esta instancia agilicemos el trámite, los apoderados me piden que desde el Municipio, nosotros hagamos todas las gestiones, ya que están todos los antecedentes, está la carpeta de lo que se ha hecho, por lo que yo creo que a través de esta Administración y Jurídico y por su intermedio podemos acelerar ese proceso, para que acá en definitiva el terreno quede en manos del establecimiento y no se continúe con ese conflicto que tiene muy preocupado a la persona que donó el terreno..”.*
  
2. *En segundo lugar, el Concejal señaló lo siguiente: “..en la misma situación de la Escuela España, yo entregué a todos los Concejales y a usted Sr. Alcalde el Informe de las visitas de los Colegio, por lo que Sres. Colegas sería bueno revisar ya que hay varias cosas pendientes en algunos establecimientos, pero en esta oportunidad solamente me voy a referir a la Escuela España, hay una cuestión bien simple de resolver la instalación eléctrica..., hay una sala de clases que no se puede ocupar porque se necesita instalar un nuevo sistema de instalación eléctrica, tampoco tienen habilitada la sala de computación, no obstante, tienen un cumulo de computadores nuevos que no lo pueden utilizar los estudiantes y no están teniendo acceso al sistema computacional que corresponde, dadas a las exigencias educativas que tenemos en este momento, yo quisiera entonces, que estos compromisos que no tienen que ver con esta gestión Sr. Alcalde y tienen que ver*

*con la anterior, pero lamentablemente vamos a tener que hacernos cargo y esto es parte de una movilización que hicieron lo apoderados el año 2016 y el Alcalde de turno en su momento firmaron un compromiso para resolver todo este tipo de situaciones que lamentablemente están pendientes y que son muy urgentes de resolver..”.*

3. *En tercer lugar, el Concejal Ojeda manifestó: “..en la última reunión de Educación definitivamente no se resolvió de manera certera el Plan de Retiro, estamos a punto de salir de vacaciones de invierno los profesores, y ocurre que los profesores que están en este plan de retiro, todavía no tienen claridad si efectivamente van a hacer desvinculados en este primer semestre o no, nosotros le entregamos un listado de todos los profesores que están en esta situación, no tenemos el listado completo, pero que es lo que estamos solicitando concretamente Sr. Alcalde que se haga una reunión tripartita entre la Seremía de Educación, Municipalidad, ya que esto lo está solicitando el Colegio de Profesores, para que por lo menos el Presidente de la Comisión el Sr. Chipana y el que habla, tengamos la oportunidad de resolver el conflicto para tener claridad en qué fecha aproximadamente estos colegas realmente van a poder ser desvinculados, de manera que ellos puedan planificar de lo que se les viene más adelante, ya que en varias oportunidades yo he reiterado que aquí tenemos colegas enfermos con graves problemas de salud y ellos por información general que han recibido, se supone que en el mes de Julio van a ser desvinculado y esto no está documentado, ni precisado..”.*
  
4. *Como cuarto punto el Concejal manifestó: “..Sr. Alcalde, decirle sobre la reunión que solicité para que se cite a los Directores en relación a una carta del Sr. Chipana, en donde de alguna manera quedó cuestionada la fiscalización que hicimos como Concejales, quedo entre dichos del modo que se procedió, yo vuelvo a reiterar la importancia de hacer esta reunión para esclarecer estos hechos y que quede claro que estas fiscalizaciones que se hicieron, y es por eso que yo presenté un informe, están dentro de lo que corresponde y no ha llegado otro informe; de esa carta yo no he tenido acceso y sería bueno Sr. Chipana poder tenerla y por último solicitarle a los Sres. Directores que presenten un informe así como yo lo he presentado, de manera que podamos confrontar las visiones distintas y de alguna manera lo resolvamos, y yo en lo inmediato lo que pido es que hagamos una reunión con estos Directores... y a los Colegios que hicimos las visitas, porque además urge resolver otros problemas pendientes que hay en otros establecimientos, y si queda en la retina de otro... que aquí los Concejales estamos procediendo de una manera inadecuada, obviamente, que estamos generando un prejuicio y estamos colocando dificultades para hacer bien nuestra labor, también yo señalé en su momento y así lo vuelvo a plantear las futuras visitas yo voy a tratar como vicepresidente*

*de informar al resto de los Concejales de manera que el resto también tenga participación de esto, y ustedes mismos también comprueben que lo que se ha estado haciendo está dentro de lo que corresponde..”.*

5. *Y por último el Concejal Ojeda manifestó lo siguiente “..quiero solicitar Sr. Alcalde para prevenir este traspaso que se va a hacer del Liceo A-1 porque se inicia la construcción nueva, hay una conversación que me parece muy necesaria, los padres y apoderados, los profesores y estudiantes, todavía no tienen mucha claridad a pesar que hay un proyecto que me parece que es bastante viable de cómo se va hacer este proceso de traslado, es buena la propuesta que hay pero falta socializarla y yo quisiera y también invito al colega Chipana que nos anticipemos antes esta situación, ojala dentro de la semana tengamos la oportunidad de conversar con las comunidades escolares, darle a conocer esta medida que se está tomando que por el momento se ha conversado en nivel de Directivos, no se ha sociabilizado porque tenemos que ganar tiempo, porque entiendo que esto se va a producir en el mes de agosto y como en julio hay vacaciones de invierno, entonces, vamos a quedar un poco corto de tiempo, la idea es hacer lo más pronto posible una reunión y así lo han solicitado los profesores, representantes de los profesores, representantes de los asistentes de la educación, de los centros de padres y en este caso de los estudiantes del Liceo A-1 que son los que tienen una directiva de los colegios de enseñanza media para que se sociabilice la idea de cómo se va a hacer el proceso, de manera de tener claridad y podamos nosotros de alguna manera dar a conocer acá en el Concejo cuáles son las situaciones que se están previendo de cómo se va a llevar a cabo y cuáles son los acuerdos que tomen las comunidades escolares, eso Sr. Alcalde..”.*

### **SR. JAIME ARANCIBIA**

1. *En primer lugar, el Concejal consultó al Sr. Alcalde si a la máquina bacheadora ya le dio el SERVIU el pase para poder actuar, si se puede ocupar o no.*

*El Sr. Alcalde responde que sí, que no solamente lo dio el SERVIU si no se permitió a nivel nacional, ahora es poder tapar baches de manera superficial, ya que la mayoría de los hoyos son provocados por empresas que lucran y que después no tapan y el Estado finalmente ya sea a través de la Municipalidad o el SERVIU deben remediar una empresa que lucra, entonces, ahí junto con eso vamos a iniciar un proceso de fiscalización ciudadana, para que todos también identifiquemos cuál es la empresa que hizo el hoyo, ya que muchas veces no piden permiso a la DOM.*

2. *En segundo lugar, informó con respecto a la denuncia que él hizo en sesiones anteriores sobre el mal estado que estaba el estacionamiento contiguo, señalando que favorablemente ya hicieron los arreglos correspondientes.*
3. *En tercer lugar, ha señalado que en el sector del Concejo Municipal en donde se ubican los vidrios hacia la calle hay un basural, porque lo detuvieron unas personas preguntándole el porqué de este basural en la misma Municipalidad, siendo que a ellos le pasaron un parte en su casa por tener también basura en las afueras.*
4. *Y por último, el Concejal solicitó al Sr. Alcalde una persona idónea que coordine de mejor manera la atención de público de los Sres. Concejales, o sea, que haga un enlace dentro del Municipio.*

**SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

1. *En primer lugar, el Concejal señaló lo siguiente: “..Sr. Alcalde, yo también quisiera sumarme a la carta que enviaron los Directores, al menos en la que yo estuve presente a mí me interesa saber lo que dijeron, porque yo vele para que siempre hubiera primeramente el respeto consultando al director y no interrumpiendo la dinámica escolar, entonces, a mí me gustaría saber qué es lo que dijeron, por lo menos yo estuve ahí presente y nada de eso fue Sr. Alcalde..”*
2. *En segundo lugar, manifestó que se planteó la patente de alcohol de la Junta Vecinal N°39 de la Sra. Roberta Tello, para que la próxima semana podamos ver el tema de su patente.*
3. *En tercer lugar, el Concejal solicitó al Departamento de Jurídico un Catastro de los Comodatos Municipales en la ciudad de Arica.*
4. *Últimamente se refirió al tema “Salud Mental”, argumentando que estadísticamente una de las grandes deudas del Gobierno es la salud mental, siendo insuficientes en nuestra ciudad y en el país, por lo cual trae al Concejo el caso de un niño con diagnóstico del cual no quiere dar a luz, señalando que en primer lugar la madre de este menor lo ingresa a un colegio en donde ocurre una situación puntual, en que el niño agrede a un profesor, siendo expulsado inmediatamente del Colegio, sin embargo, recalcó que se está hablando de niños y niñas con discapacidad, y que este menor pertenece al Programa PIE, y hoy día se encuentra sin matrícula por una situación que ocurrió el 22 de mayo del presente en el Colegio D-14 “Rancagua”.*

*A continuación, se concede la palabra a la Sra. Paula Zambrano Naveas, madre del menor quien entrega mayores detalles sobre esta situación. Además, lo hace el Director del DAEM Sr. Darío Marambio Núñez y la Srta. Andrea Aravena Tudela, Encargada de Convivencia Escolar y Vinculación con el Medio (Ex Encargada de Mediación de Matrícula), quienes entregan las explicaciones al caso.*

*Por otra parte, interviene sobre el tema el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo.*

### **SR. JORGE MOLLO VARGAS**

1. *En primer lugar, el Concejal señaló lo siguiente: “..Sr. Alcalde, en el mes de enero cuando sucedió la no renovación de los contratos de los trabajadores de la municipalidad, yo lo interpele por una persona que estaba trabajando que era de la Gobernación Provincial y es una trabajadora y funcionaria pública de la Gobernación, no obstante, Sr. Alcalde revisando la Ley de Transparencia me encuentro que ella tuvo un contrato en el mes de febrero, el cual figura en el mes de febrero, pero es a partir de enero hasta el 31 de marzo, y yo quisiera pedirle la copia de ese contrato Sr. Alcalde, como también pedirle el registro de asistencia..”.*
2. *En segundo lugar, manifestó lo siguiente: “..Sr. Alcalde, ayer fuimos al Terminal Internacional a las 6:00 horas de la mañana por motivo de la Comisión Comunal de Seguridad Pública del Concejo, bueno ahí se vieron varias cosas, y me llamó la atención que todos los locales que usan luz y agua en el recinto municipal del Terminal Internacional ninguno de ellos paga agua ni luz, entonces, yo quiero pedir que me explique esta situación, porque no lo entendí, a qué se debe y quiero volver a reiterar el informe de la condición en la cual están los locales en el interior del Terminal Internacional, recalando que estos locales que usan luz y agua hacen usufructo de un bien municipal y no es posible que la municipalidad este pagando la luz y el agua la cual ellos usan, por ello solicitó que Jurídico haga un Informe sobre esta situación..”.*
3. *Finalmente, el Concejal manifestó que se le acercó la persona Encargada de Danza Viva, porque ellos requieren una audiencia urgente con el Sr. Alcalde.*

### **SR. JUAN CARLOS CHINGA**

1. *Primeramente, el Concejal solicitó que se le informe sobre el trámite del Comodato de Cancha y Sede de la Junta Vecinal N°39 “Chinchorro N°2”, señalando que su trámite ha demorado más de dos años, por lo que solicitó que se oficiará a la Dirección de Obras Municipales o al Departamento Jurídico según corresponda, para que informe sobre el trámite de esta sede que requiere con imperiosa necesidad su comodato para poder postular a los proyectos correspondientes.*
2. *Seguidamente, el Honorable Concejal solicitó que se oficie a la Oficina de Deportes de DIDECO el aporte de tres trofeos para un Certamen Internacional de Basquetbol de Damas, el cual se va a realizar el 23, 24 y 25 del mes de junio en donde participaran 25 deportistas.*
3. *Por otra parte, ha solicitado se oficie al Departamento de Eventos para que elabore un Informe de Gastos sobre la “Conmemoración del Asalto y Toma del Morro de Arica”, que indique la nómina de adjudicaciones y tratos realizados con las productoras correspondientes.*
4. *Además, manifestó que en los faldeos del Morro en el Pasaje Santa Rosa del Casco antiguo de Arica se reventó una matriz, la cual arrasó perjudicando a varias casas, llegando el agua hasta la calle Rafael Sotomayor y esto originó un socavón gigante, por lo que solicitó se instale de manera temporal o definitiva una señalética de no estacionar, por riesgos de derrumbes, con el fin de evitar tragedias. Y Además señaló que en Vicuña Mackenna el terreno es medio salino.*
5. *Por consiguiente, consultó al Sr. Alcalde qué pasa con la Grúa que levanta autos abandonados, los cuales generan focos de delincuencia..., ¿qué sucede con la máquina?*

*Sr. Alcalde le responde que va hacerle llegar un Informe dando cuenta del estado de la máquina, señalando que se está trabajando en conjunto con el Concejo de Seguridad Pública en donde Carabineros quedó de mandar un informe sobre los vehículos abandonados que generan focos de delincuencia, cosa de dar prioridad a los vehículos que hoy día producen este tipo de problemas.*

6. *Por último, el Concejal consultó al Sr. Alcalde si hubo cambio de Directora Comunal de Emergencia y si hubo algún cambio en el cargo de Recursos Humanos y de Finanzas en el DAEM.*

*El Sr. Alcalde responde que en el DAEM se va hacer un cambio en el Cargo de Recursos Humanos y que en la Oficina de Emergencia asumió el día lunes la ex Encargada de DIDECO la Sra. Eva Maturana Gamero.*

**SR. DANIEL CHIPANA CASTRO**

1. *En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana solicitó información al Encargado de Eventos Sr. Maximiliano Morales Villegas con respecto a dos Celebraciones Rurales más grandes de Arica como lo son la Fiesta de Integración de Azapa y el Carnaval del Choclo en el Valle de Lluta.*

*Seguidamente se le otorga la palabra al Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos quien entrega la información correspondiente sobre estos dos acontecimientos. Además, lo hace el Sr. Alcalde quién también se pronuncia sobre este tema.*

2. *En segundo lugar, el Concejal manifestó lo siguiente: “..Sr. Alcalde, yo por último quería agregar lo que dijo el Concejal Ojeda sobre la situación de la Escuela de España, si bien es cierto, tienen ese terreno e históricamente lo han tratado de regularizar y ese terreno no sé si estoy equivocado Sr. Alcalde yo le voy a pedir lo mismo que el Concejal Ojeda que destine una persona exclusivamente en este tema, para que pueda quedar zanjado de una vez por todas en este Gobierno Municipal, que era muy parecido a lo sucedido en la Escuela Pampa Algodonal en su momento que fue construido fuera de los terrenos municipales, fue construido en terrenos particulares, entonces, hoy se está regularizando su situación y se está construyendo en terrenos nuestros; en el caso de la Escuela España ese tema desde que yo he estado en conocimiento ha sido un franco de conversación y que a la verdad no se ha podido dilucidar, por lo que necesitamos Sr. Alcalde un abogado que se ponga firme en el tema..”.*
3. *Y por último manifestó lo siguiente: “..Sr. Alcalde, respecto a la construcción del puente que acaba de explicar también el Sr. Ojeda y que le acusa a la Directora sobre ese punto, yo quiero esclarecer eso..., Sr. Alcalde sepa usted que la construcción de los puentes lo entrega la Dirección de Obras Hidráulicas y también la Dirección General de Aguas, en el año 1988 el canal de Azapa fue traspasado a los regantes, lo cual se le entrega en comodato el canal, pero en definitiva quien da el visto técnico para que se*

*construya un puente sobre un canal, en este caso la matriz es la Dirección de Obras Hidráulicas y en ese sentido nosotros como municipalidad no tenemos mucho que ver, e incluso nosotros como municipalidad tenemos que ver con el cajón del río, la caja del río como se llama, en donde nosotros tenemos incidencia con respecto a la modificación e incluso está fijado en el decreto que traspasa el comodato, está fijado que tiene 5 metros el canal, digamos de servidumbre..., se constituye como servidumbre primero y especialmente ese sector, porque este es el último sector que constituye la Reforma Agraria, que entrega la Reforma Agraria quien constituye y verifica el canal y dice:... señores desde este punto al medio del canal hacia un sector tiene 5 metros y hacia el otro tiene 5 metros que se llama servidumbre... porqué la servidumbre, porque la servidumbre permite que se pueda limpiar, etc. En ese sentido yo creo que es malo decir que la Directora autorizó la construcción de un puente sobre un canal cuando no es quien autoriza, quien autoriza es la Dirección de Obras Hidráulica, solamente quiero dejar en antecedente Sr. Alcalde porque es muy importante que se sepa aquello para que no estemos diciendo cosas que no corresponde..., eso es todo..”*

*Se levanta la sesión a las 13:10 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de tres horas con cincuenta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente del Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

***GER/CCG/mccv/yae***